

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

*Corrección de errores de la Resolución de 25 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, convocadas mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las citadas pruebas (BOJA núm. 22, de 2.2.2022).*

Advertido un error material en el Anexo III de la Resolución de 25 de enero de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 22, de 2 de febrero), por la que se aprueban las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión y las listas provisionales de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, convocadas mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, y se aprueba la composición del Tribunal Calificador que evaluará las citadas pruebas, convocadas mediante Resolución de 18 de noviembre de 2021, de la Dirección Gerencia de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol (BOJA núm. 227, de 25 de noviembre), por la que se convoca concurso-oposición, por el sistema de acceso libre, para cubrir plazas básicas vacantes de Médico/a de Familia en Unidades de Urgencia Hospitalaria, dependientes de la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de la Resolución de la Dirección Gerencia de esta Agencia Pública Empresarial Sanitaria, de 23 de diciembre de 2020 (BOJA núm. 1, de 4 de enero de 2021), y del Decreto 168/2020, de 6 de octubre (BOJA núm. 197, de 9 de octubre), Decreto 227/2020, de 29 de diciembre (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), y Decreto 198/2021, de 20 de julio (BOJA extraordinario núm. 64, de 22 de julio), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos; en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la disposición transitoria cuarta del Decreto 292/2021, de 28 de diciembre, por el que se disuelve la Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, se designa órgano liquidador, se establecen medidas en materia de personal y otras medidas organizativas de carácter transitorio; y en virtud de lo dispuesto en el Decreto 105/2019, de 12 de febrero (BOJA núm. 31, de 14 de febrero), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, modificado por el Decreto 3/2020, de 14 de enero (BOJA núm. 10, de 16 de enero), por el que se modifica el Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, para redistribuir las funciones asignadas a

00259821

algunos órganos de la Consejería y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General procede a realizar la oportuna corrección:

Página 1324/5.

Donde dice:

ANEXO III  
TRIBUNAL CALIFICADOR

MÉDICO/A DE FAMILIA EN UNIDADES DE URGENCIA HOSPITALARIA				
(...)		TITULARES		SUPLENTES
(...)				Adolfo Galán Novella
VOCAL	***9467**	Elisa Isabel Eladio Padial		
(...)				
(...)				
(...)				

Debe decir:

ANEXO III  
TRIBUNAL CALIFICADOR

MÉDICO/A DE FAMILIA EN UNIDADES DE URGENCIA HOSPITALARIA				
(...)		TITULARES		SUPLENTES
(...)			***3534**	Adolfo Galán Novella
VOCAL	***9467**	Elisa Isabel Delgado Padial		
(...)				
(...)				
(...)				